

Antena 3 de Televisión, S.A. y, en su nombre, Dña. Carmen Rodríguez, en su condición de Vicesecretario del Consejo de Administración, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de marzo de 2005 acordó la modificación del valor nominal de las acciones de los tres (3 €) euros actuales a setenta y cinco (0,75 €) céntimos de euro, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de este acuerdo, con expresas facultades de sustitución.

Por su parte el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 30 de marzo de 2005, delegó a su vez todas las facultades que le habían sido otorgadas por la Junta en el Consejero Delegado de la sociedad y en el Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, indistintamente.

Al amparo de esta delegación el Vicesecretario del Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión S.A. ha dispuesto que los efectos bursátiles de dicho acuerdo se produzcan a partir del 27 de abril de 2005 y así consta en la escritura pública de protocolización del señalado acuerdo de la Junta General.

En San Sebastián de los Reyes, Madrid, a veinte de abril de 2005